

**KRION® Solid Surface** es un material de última generación que además de cumplir con todos los estándares de Calidad y normativas que aplican a la superficie sólida, es fabricado siguiendo minuciosos procesos productivos. La calidad del material KRION® es supervisada durante todo el proceso productivo en base a los requisitos de gestión de la Calidad exigidos por la norma ISO 9001 y a los requisitos de gestión Medioambiental marcados por la norma ISO 14001. Y sobre todo a los propios establecidos por KRION® Solid Surface. El material KRION® es comercializado en forma de planchas de KRION® y piezas de KRION® fabricadas por molde mediante colada. Si surgiera algún problema durante el período de validez de esta garantía, le rogamos lea atentamente el presente documento.

#### **COBERTURA**

KRION SOLID SURFACE S.A. ofrece la siguiente cobertura limitada de garantía para el material de KRION® con el que se haya fabricado el producto final, para su uso en interiores. Esta garantía es de aplicación en todo el mundo, prevaleciendo en cualquier caso lo dictado por la legislación nacional aplicable. La compañía reparará o reemplazará gratuitamente a su juicio, **única y exclusivamente** el material KRION® de acuerdo con los siguientes términos y condiciones, siempre que haya sido transformado e instalado por un **KRION ASSOCIATE FABRICATOR** y que ostente esta condición en el momento de la transformación.

#### **CONDICIONES**

1.- En este punto se muestran las condiciones de la garantía para el material KRION® en caso de cualquier defecto de fabricación que pudiera presentarse.

##### **• Planchas de KRION®**

KRION SOLID SURFACE S.A. ofrece 10 años de garantía limitada para el material KRION® (Planchas) utilizado para la fabricación del producto final. La presente garantía limitada consiste en la reparación o sustitución gratuita, a criterio del fabricante, de los defectos de fabricación existentes en el material KRION® según el tiempo transcurrido desde la fecha de compra, siempre que la transformación y la instalación haya sido realizado por un KRION ASSOCIATE FABRICATOR. Los trabajos de reemplazo o reparación en garantía necesitan el acuerdo previo de KRION SOLID SURFACE S.A. por escrito, y deberán ser realizados por quien designe KRION SOLID SURFACE S.A. Del primer año al tercero, KRION SOLID SURFACE S.A. cubrirá el 100% del material y 100% de la mano de obra. Del cuarto año al sexto, KRION SOLID SURFACE S.A. cubrirá el 75% del material y 50% de la mano de obra. Del séptimo año al noveno, KRION SOLID SURFACE S.A. cubrirá el 50% del material y 25% de la mano de obra. El décimo año 25% del material y 0% de mano de obra. En todos los casos serán aplicables estos porcentajes siempre y cuando la responsabilidad del defecto sea atribuible a un defecto de fabricación en el material KRION® por parte de KRION SOLID SURFACE S.A.

##### **• Piezas de KRION® fabricadas a partir de molde mediante colada**

KRION SOLID SURFACE S.A. ofrece 24 meses de garantía para todas las piezas de KRION® fabricadas a partir de molde mediante colada que comercializa. La presente garantía limitada consiste en la reparación o sustitución gratuita, a criterio del fabricante, de los defectos de fabricación existentes en el material KRION® dentro del período de validez de esta.

Todas estas instalaciones y/o productos elaborados con material KRION® deberán haber sido manufacturados e instalados según el *Manual del Transformador*. Utilizados y mantenidos, según la *Guía de uso, limpieza y mantenimiento* que se encuentra disponible en la página web [www.KRION.com](http://www.KRION.com). Esta garantía aplica a partir de la fecha en la que el producto fue instalado por primera vez. Salvo prueba de lo contrario, esta fecha será la reflejada en la factura de compra del cliente final.

2.- Nuestra garantía limitada para el **material KRION®** no cubre defectos, daños o fallos causados por el instalador, usuario o cualquier otra persona en los siguientes casos:

- Daños causados por el transporte.
- Daños o defectos provocados por un diseño inapropiado.
- KRION® utilizado en saunas, baños de vapor o utilizado como pavimento.
- Daños o defectos provocados por una mala transformación.
- Si se han utilizado adhesivos de otros fabricantes para realizar el trabajo de transformación.
- Instalación inadecuada o incumplimiento de las Instrucciones, *Notas Técnicas*, *Manual del Transformador* y *Documentos Comerciales*, elaborados por KRION SOLID SURFACE S.A.
- KRION® que no se encuentre instalado en su ubicación original.
- Daños ocasionados por equipamiento opcional no suministrado por KRION SOLID SURFACE S.A.
- Modificaciones posteriores a la instalación, en la unidad por cualquier razón, no autorizadas por KRION SOLID SURFACE S.A. (Incluyendo las motivadas para cumplir Legislaciones Locales).
- Uso negligente y/o abuso, incluido el físico, químico o mecánico.
- El uso (residencial o comercial), el cuidado o el mantenimiento impropio o insuficiente, así como, las marcas ocasionadas por un uso y desgaste normal del material.
- Calor extremo como resultado de un aislamiento insuficiente, o de mantener temperaturas por encima de los 75°C durante tiempos prolongados.
- Vertido de líquidos en ebullición sin dejar correr a la vez agua fría.
- Actos de naturaleza (relámpagos, terremotos, inundaciones, granizo...).
- Incendio.
- Fuerza mayor. Guerras. Actos de vandalismo.

3.- Para senos y fregaderos fabricados a partir de molde mediante colada puede existir un cambio de tono permisible ( $\Delta E$  menor o igual a 2) entre el seno o fregadero y la encimera fabricada a partir de plancha de KRION® siempre y cuando sean del mismo color estos dos elementos y hayan sido instalados según se indica en el Manual del Transformador.

4.- La responsabilidad del fabricante se limita a la reparación o reposición gratuita, a criterio del fabricante, de los defectos de fabricación existentes en el material KRION® excluyendo cualquier coste relacionado con la manipulación, transformación, reemplazo o instalación. Si KRION SOLID SURFACE S.A. no está en condiciones de reparar o reemplazar a su juicio el material KRION® defectuoso cubierto por esta garantía, KRION SOLID SURFACE S.A. se limitará exclusivamente a realizar la devolución del importe original abonado por el material KRION®. El propietario deberá tolerar las juntas de encolado adicionales o ligeras diferencias de color que pudieran ser necesarias para la reparación. No están cubiertos por la presente garantía el coste de cualesquiera trabajos que previos o posteriores a la reparación, sustitución o mantenimiento del material KRION® sean necesarios realizar por no estar previsto el fácil acceso a las diversas partes del mismo.

5.- Esta garantía solo cubre al material KRION® (*Planchas de KRION® y Piezas de KRION® fabricadas por molde mediante colada*). El adhesivo utilizado para la unión del material KRION®, el sistema constructivo y la instalación, no estará cubierto por la presente garantía.

6.- La garantía, en ningún caso, se extiende a cubrir posibles daños directos o indirectos, a personas o cosas, que no sean imputables a defectos de fabricación del material KRION®. Quedará excluida cualquier compensación económica después de haberse transformado o instalado el material KRION® no conforme, sin la autorización expresa y por escrito de KRION SOLID SURFACE S.A. Tampoco quedará cubierta por esta garantía, las pérdidas de beneficios comerciales, interrupción de negocios o cualquier otra pérdida, sea o no causada como resultado de un defecto de fabricación de KRION SOLID SURFACE S.A. incluso aunque KRION SOLID SURFACE S.A. haya sido advertido de la posibilidad de tales daños.

KRION SOLID SURFACE S.A. no asumirá ninguna responsabilidad sobre la elección, diseño e ingeniería del material KRION® necesarias para llevar a cabo un proyecto.

7.- Las muestras de marketing del material KRION® que pueda haber visualizado antes de su adquisición, son sólo representativos y no son réplica exacta de lo que será instalado en su proyecto o instalación. Las ligeras variaciones en el color y el tono son frecuentes en el Solid Surface. Esto no afecta al rendimiento del producto, ni es considerado un defecto.

8.- La reclamación y comunicación de los posibles defectos deberá efectuarse en el establecimiento de compra en el plazo máximo de dos meses siguientes a su aparición, mediante la presentación de la garantía junto con la prueba de compra. En el caso de no poder establecer contacto con el establecimiento en donde realizó la compra, deberá dirigirse a cualquier distribuidor oficial, a un KRION Official Distributor, a un KRION ASSOCIATE FABRICATOR y en última instancia a KRION SOLID SURFACE S.A.

9.- En el caso de realizarse cualquier reparación o reemplazo bajo el amparo de esta garantía, la misma continuará a partir de la fecha original de la instalación y no a partir de la fecha de la reparación o sustitución.

10.- KRION SOLID SURFACE S.A. será la única entidad autorizada para certificar y validar transformadores como, **KRION ASSOCIATE FABRICATOR**.

#### **MARCO LEGAL**

El presente certificado junto con la factura de compra es la única garantía válida que presta KRION SOLID SURFACE S.A. para el material KRION®, en todas aquellas instalaciones efectuadas a partir del 01/01/2016. Ninguna modificación en la misma será admitida. En caso de controversia en la interpretación y/o aplicación del presente certificado de garantía solo serán competentes los Tribunales de Vila-real (Castellón, ESPAÑA).